



y 325 del Sueldo del Médico; y tambien se ha en-  
blancado la partida de 6000 rs. de sueldos en el dia  
20 de febrero en virtud de orden de S. E. la Diputación  
Provincial como deuda que se hace al Médico D. Juan  
Leon Lopez, y la de la q. debe considerarse al Comi-  
sionado de la conducción de Cobaltes de la villa de  
Veguillas; acordaron sus mercedes para que se  
hiciese para que en todo tiempo produjera la claridad  
indispensable en esta materia.

Y igualmente acordaron sus mercedes que así p.  
la procedencia y cargo en las oficinas de Recauda y  
de Cartagena de las Cuentas de pago de la finan-  
cia de la Provincia que obran en el Ayuntamiento  
como para tratar del sueldo de los de Recauda y  
Provinciales se acordase hacer por la Yntendencia,  
deben comisionar y comisionaron a D. Yldefonso  
Villaverde, a quien se le autorice con los documen-  
tos necesarios y se le devuelva con los recibos corres-  
pondientes; firmando lo que sacen de sus  
mercedes de que certifico =

Campos  
f

Castejon

Miras Sanchez

Lorenzo

Juan Villaverde

